



Salta, 26 de agosto de 2016

EXP-EXA N° 8.450/2016

RESD-EXA N° 375/2016

VISTO la solicitud de licencia agregada a fs. 4, presentada por el Dr. Jorge Fernando Yazlle, para ausentarse el día 29 de agosto de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en el marco de procesos de evaluación de Docentes de la Universidad Nacional de General Sarmiento, para la cual, dicha institución solicitó la colaboración del profesional arriba mencionado, en su carácter de personal docente de esta Facultad.

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde que el Sr. Vicedecano, Ing. Daniel Hoyos, ejerza las funciones directivas propias de este Decanato.

Por ello y atento a lo dispuesto en el 2º párrafo del artículo 115 del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

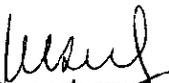
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, el Sr. Vicedecano de esta Facultad, Ing. Daniel HOYOS, asuma las funciones directivas propias de este Decanato el día 29 de agosto del año en curso, por ausencia del Decano, Dr. Jorge Fernando YAZLLE, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Daniel Hoyos, Personal de Apoyo Universitario y Personal Docente de esta Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF

SIII V


Dra. MARÍA BIFFA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa